



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0934/2025

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA LIC. RAMONA ELISA MARTÍNEZ BENÍTEZ, LIC. VANNESA CELESTE URUNAGA ROJAS Y LIC. LUISA ASCENCIÓN SÁNCHEZ DE BETTAGILA COMO COORDINADORES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO FILIAL VILLARRICA DE LA FP-UNA.

31 de julio de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DF/114/2025, de la Directora, Prof. Lic. Eliane Elizabeth Alderete Garcete, de la Dirección de Filiales de la FP-UNA, en el que solicita dar por terminada las funciones como Coordinaciones dependientes del Departamento Filial Villarrica de la FP-UNA.

La Resolución del Consejo Superior Universitario N° 0305-00-2018, Acta N° 10, Por la cual se Aprueba el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativos y Académicos de la Universidad Nacional de Asunción.

La necesidad de explorar, armonizar talentos y actitudes para una mejor distribución de Recursos Humanos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminada las funciones de la Lic. RAMONA ELISA MARTÍNEZ BENÍTEZ, C.I.C. N° 3.676.407, como Coordinadora de Gestión y Apoyo Académico del Departamento Filial Villarrica, dependiente de la Dirección de Filiales, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025 y agradecer por los servicios prestados en el cargo.
- Art. 2°** Dar por terminada las funciones de la Lic. VANNESA CELESTE URUNAGA ROJAS, C.I.C. N° 3.976.333, como Coordinador de Extensión del Departamento Filial Villarrica dependiente de la Dirección de Filiales, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025 y agradecer por los servicios prestados en el cargo.
- Art. 3°** Dar por terminada las funciones de la Lic. LUISA ASCENCIÓN SÁNCHEZ DE BETTAGILA, C.I.C. N° 767.117, como Coordinadora de Investigación del Departamento Filial Villarrica, dependiente de la Dirección de Filiales, con vigencia hasta el 31 de julio de 2025 y agradecer por los servicios prestados en el cargo.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

